



Estado matriculado

SEEL QVARTO, VEINTE
MARAVILLAS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

Decreto de S. M. de 17 de Mayo de 1790
que nombra a D. Juan de Torres y Regal

En la villa de Tamula atlixmay uno
de cubre con sus terrenos, y nobreca

anos. Don Juan de Torres y Regal, Regidor y Regente de esta villa. Villa
cuyo nombre, Expiracion y fin, quando fueren y longeva
en la oficina de su Ayuntamiento, como lo han sido, y lo
tambien para nombres del Tercero y Regidor, Onzo de las
facultades cony. e. Chullan. Alcoron. Sue in alonum a qtuor
tiempo oportuno, y acostumbrado de hazer nombram. de
goz. e. viba el Onzite de las Torres y goz. e. de
agua de la fuente principal de esta villa, para q. de
el dia de nombrada, hasta vijero de nombrante dia de onz. g.
venera de mill. recienno, notenay uno, Onzo de las fa-
cultades, nombraron, para el Tercero a Fran. co. Nornal
de Gonzalez Vero de esta villa, a excepcion de la
D. Don Antonio Parilla Regidor. Decano q. vix. g.
patezaba la nulidad de los nombram. lo primero
q. falta al m. on Regidor y del D. Rayonero a ace
Comun, lo segundo q. g. tiene entendido q. paxen en
paxen de los Rayonero como Ex. cion y diligencia
a pesim. a parte q. compixen a guexayo de el Refe-
rido Fran. co. nombrado reg. e. de los Rayonero de vora
informon al Ayuntamiento. de de morico y ecado,
y entretanto supenice qualquiera nombram. y pro
texas la nulidad de q. ra hechs. En cuya intelligen-

